



**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

Santa María Tonantzintla, Puebla, a 27 de diciembre de 2024

Oficio No. DCP/044/2024

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. CLAUDIA FERREGRINO URIBE
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA
 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
 INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
Presente.

En atención a su Memorándum DIT/187/2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal para la contratación prestadores de servicio no subordinados el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2025; al respecto le informo que se cuenta con suficiencia presupuestal por un monto de \$2,290,693.37 (Dos millones doscientos noventa mil seiscientos noventa y tres pesos 37/100 M.N.), IVA incluido, de acuerdo a lo autorizado en el PEF 2025, publicado en el DOF el 24 de diciembre del presente, conforme a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	CONCEPTO DE GASTO	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO	SUBTOTAL
Recurso Fiscal	2000 DIDT	33901-Subcontratación de servicios con terceros	\$216,906.24	\$34,705.00	\$251,611.24
		33901-Subcontratación de servicios con terceros	\$187,002.72	\$29,920.44	\$216,923.16
		33901-Subcontratación de servicios con terceros	\$160,376.88	\$25,660.30	\$186,037.18
		33901-Subcontratación de servicios con terceros	\$160,427.28	\$25,668.36	\$186,095.64
		33901-Subcontratación de servicios con terceros	\$103,002.84	\$16,480.45	\$119,483.29
		33901-Subcontratación de servicios con terceros	\$160,427.28	\$25,668.36	\$186,095.64
		33901-Subcontratación de servicios con terceros	\$319,097.76	\$51,055.64	\$370,153.40
		33901-Subcontratación de servicios con terceros	\$123,356.64	\$19,737.06	\$143,093.70
		33901-Subcontratación de servicios con terceros	\$28,823.07	\$4,611.69	\$33,434.76
		33901-Subcontratación de servicios con terceros	\$355,308.62	\$56,849.38	\$412,158.00
		33901-Subcontratación de servicios con terceros	\$160,006.34	\$25,601.02	\$185,607.36
			\$1,974,735.67	\$315,957.70	\$2,290,693.37

Además, para el ejercicio y comprobación de los recursos, deberá observar las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normativa aplicable.

No omito mencionar que, los montos antes señalados pueden tener modificaciones cuando se publique el calendario de presupuesto aprobado.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

MTRA. GEMA IBÁÑEZ FLORES

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Cc.p: Mtra. Petra Mares Martínez - Directora de Administración y Finanzas del INAOE - Para su conocimiento.
 C.P. Faustino Notario González - Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal del INAOE - Mandado fin.

Gf.p:

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México. Tel: [222] 265 3100 diradm@inaoe.mx www.inaoe.mx

